

INTENDENCIA  
DE FLORIDA



Florida, 20 de diciembre de 2018.-.

VISTO:

Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto generado por resolución N° 11.478/18 de fecha 25 de setiembre de 2018, que dispone mantener en todos sus términos a resolución N° 10.589/18, la cual adjudica el objeto de la licitación abreviada 001/2018 a la firma Inducción Magnética y Rodrigo Martínez Díaz Mesa.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los artefactos LED, a efectos de mantener y ampliar la red de iluminación vial, siendo éste un cometido inherente a la Comuna y un servicio esencial para la población.-

ATENTO: A lo dispuesto por el lit. b) del artículo 211 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el art. 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).-

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1)USAR de las facultades establecidas en el art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado.

2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República -

3)CUMPLIDO, continúe conforme a lo dispuesto en la mencionada Resolución.-

Dra. Macarena Rubio Fernández  
Secretaria General

Carlos Enciso Christiansen  
Intendente

ACTA

6/13/18

SECRETARIA  
GENERAL

RESOLUCION

12.263/18